ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE GIAHSA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

En Aljaraque a 19 de julio de 2018, se reúnen en el salón de sesiones de la sociedad GIAHSA, sita en Ctra. A-492, km. 4, siendo las 10:30 horas, los Sres. que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas de GIAHSA.

		AYUNTAMIENTO	VOTOS
NO ASISTE	CARMEN OSORNO SEVILLANO	ALAJAR	
	SEBASTIÁN RIVERO RODRÍGUEZ	ALJARAQUE	21
NO ASISTE	BARTOLOMÉ MÁRQUEZ MÁRQUEZ	ALMONASTER LA REAL	
DELEGA VOTO	ROCIO ESPINOSA DE LA TORRE	ALMONTE	25
	JUAN CAPELA TORRESCUSA	ALOSNO	6
NO ASISTE	MANUEL GUERRA GONZÁLEZ	ARACENA	
DELEGA	ANTONIO MUÑIZ CARRASCO	AROCHE	5
	ALBERTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	AYAMONTE	21
NO ASISTE	JUAN MANUEL PORRAS MÉNDEZ	BEAS	
	JUAN JESÚS BERMEJO DELGADO	BERROCAL	3
	EUSEBIO AVILES CORONEL	BONARES	8
	RAFAEL GONZÁLEZ GUZMÁN	CABEZAS RUBIAS	3
	ROCÍO ARTEAGA GONZÁLEZ	CALA	3
	MARIO PEÑA GONZALEZ	CALAÑAS	6
	MERCEDES LÓPEZ CARRIÓN	CAMPOFRÍO	3
NO ASISTE	FELIPE NÚÑEZ LUNA	CAÑAVERAL DE LEÓN	

	01104414 01714 11/4-01:	0.07.00	
	SUSANA OLIVA VÁZQUEZ	CASTAÑO DEL ROBLEDO	3
NO ASISTE	FRANCO JAVIER DE PABLOS CANDÓN	CORTELAZOR	
	JUAN CARLOS BARRAGÁN PÉREZ	CUMBRES DE ENMEDIO	3
NO ASISTE		CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	
	RAMÓN CASTAÑO GONZÁLEZ	CUMBRES MAYORES	3
	ENCARNACIÓN CASTELLANO SOLÍS	CHUCENA	4
	MARÍA ALONSO MORA NÚÑEZ	EL ALMENDRO	3
NO ASISTE	SUSANA RIVAS PINEDA	EL CAMPILLO	
	PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO	EL CERRO DE ANDÉVALO	4
	M.ª DOLORES HERRERA MEDINA	EL GRANADO	3
NO ASISTE	ÁNGEL MÉNDEZ CORTEGANO	ENCINASOLA	
NO ASISTE	EULOGIO BURRERO SALAZAR	ESCACENA DEL CAMPO	
	RAÚL ESTEBAN PÉREZ VÁZQUEZ	FUENTEHERIDOS	3
	LEANDRO NAVARRO PEÑA	GALAROZA	3
	LOURDES MARTÍN PALANCO	GIBRALEÓN	14
	ENRIQUE GARZÓN ÁLVAREZ	HIGUERA DE LA SIERRA	3
NO ASISTE		HINOJALES	
DELEGA VOTO	SALVADOR J. GÓMEZ DE LOS ÁNGELES	ISLA CRISTINA	23
DELEGA VOTO	GÍLBERTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	JABUGO	4
NO ASISTE	JOSÉ JUSTO MARTÍN PIZARRO	LA GRANADA DE RIOTINTO	
NO	INMACULADA MORALES	LA NAVA	

ASISTE	DOMÍNGUEZ		
NO ASISTE	JUAN MIGUEL RAMOS MARTÍN	LINARES DE LA SIERRA	
NO ASISTE	ISRAEL ARIAS ARANDA	LOS MARINES	
NO ASISTE	ANTONIO RUESGA MORA	LUCENA DEL PUERTO	
NO ASISTE	CRISTÓBAL CARRILLO RETAMAL	MANZANILLA	
NO ASISTE	ROSA MARÍA CABALLERO MUÑOZ	MINAS DE RIOTINTO	
	JOSÉ ANTONIO AYALA OPORTO	NERVA	7
	LAURA PICHARDO ROMERO	NIEBLA	6
DELEGA VOTO	DOLORES ARIZA CARO	PATERNA DEL CAMPO	5
NO ASISTE	Mª DOLORES FERNÁNDEZ AGUSTIÑO	PAYMOGO	
DELEGA VOTO	ANTONIO BELTRÁN MORA	PUEBLA DE GUZMÁN	5
	MARIO GUZMÁN DOMÍNGUEZ	PUERTO MORAL	3
	ANTONIA HERNÁNDEZ GALLOSO	PUNTA UMBRÍA	16
	DIEGO PICHARDO RIVERO	ROCIANA DEL CONDADO	9
	MIGUEL MANUEL ROMERO MARTÍN	ROSAL DE LA FRONTERA	3
	MANUEL DOMÍNGUEZ LIMÓN	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	5
NO ASISTE	JOSEFA MAGRO GONZÁLEZ	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	
DELEGA VOTO	JOSE ANTONIO RAMOS BLÁZQUEZ	SANTA ANA LA REAL	3
	GONZALA GÓMEZ SANTOS	SANTA BÁRBARA DE CASA	3

	ANTONIO PLAZA BARRERO	SANTA OLALLA DE CALA	4
NO ASISTE	JOSÉ MARÍA PÉREZ DÍAZ	SANLÚCAR DE GUADIANA	
	CRISTÓBAL ROMERO	TRIGUEROS	9
NO ASISTE	RAFAEL LÓPEZ OLIVERA	VALDELARCO	
	JOSÉ MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ	VILLABLANCA	4
NO ASISTE	SEBASTIÁN FERNÁNDEZ PÉREZ	VILLALBA DEL ALCOR	
	JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE LA CUEVA	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	3
NO ASISTE	DOLORES RUIZ BELTRÁN	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	
NO ASISTE	ILDEFONSO MARTÍN BARRANCA	VILLARRASA	
	MARCOS GARCÍA NÚÑEZ	ZALAMEA LA REAL	5
NO ASISTE	FÉLIX RODRÍGUEZ SILVA	ZUFRE	
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	CON VOZ / SIN VOTO
		TOTAL VOTOS	267

Las Delegaciones de voto realizadas conforme al artículo 13,2 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva son :

- Ayuntamiento de Almonte a favor de Da Laura Pichardo Romero
- Ayuntamiento de Aroche a favor de D. Manuel Domínguez Limón.

- Ayuntamiento de Jabugo a favor de D. Manuel Domínguez Limón.
- Ayuntamiento de Isla Cristina a favor de Da Laura Pichardo Romero.
- Ayuntamiento de Paterna del Campo a favor de D. Marcos García Núñez.
- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán a favor de D. Manuel Jesús Domínguez Limón.
- Ayuntamiento de Santa Ana La Real a favor de D^a Laura Pichardo Romero.

Asiste el Director Ejecutivo de GIAHSA, Don Manuel Domínguez Limón, y el Gerente de GIAHSA D. Juan Ignacio Tomico Santos, así como el Director Económico de GIAHSA Don Fernando Fernández Fonseca.

Asisten los señores: D. Javier Mateo Vico y D. Ezequiel Ruiz Sánchez, propuestos como nuevos Consejeros del Consejo de Administración.

Actúa como Secretario la titular de la MAS, María Dolores Muñoz Mena.

Abierto el acto se pasa a entender los puntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad y sin reparos se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 21 de diciembre de 2017.

2°.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

Se expone por la Sra. Presidenta que se ha recibido escrito del Secretario General de CC.OO, por el que se comunica el cambio de su representante en el Consejo de Administración D. Pedro Francisco Escalante Gilete, y que la nueva persona que representará en el Consejo a esta entidad será Da Julia Perea Álvarez, con DNI 31,724,155-W, cuyas circunstancias personales a los efectos del Registro Mercantil deberán ser facilitados a esta Secretaría.

La Junta General, por unanimidad de todos sus miembros ACUERDA:

Primero.- Cesar a petición propia a Don José Luís García Palacios-Álvarez y a Don José Luís Ramos Rodríguez, como miembro del Consejo de Administración de GIAHSA, conforme al artículo 12.f) de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Nombrar Consejeros del Consejo de Administración a:

Don Javier Mateo Vico, con DNI núm. 29.773.575-Y, y domicilio en Avda. Ría, s/n. Huelva. Aceptando su cargo expresamente y tomando posesión del mismo.

Don Ezequiel Ruiz Sánchez, con DNI núm. 20.430.847-G, y domicilio en calle de la Seda, 20. Puerto Moral (Huelva). Aceptando su cargo expresamente y tomando posesión del mismo.

Tercero.- Facultar indistintamente a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva tan ampliamente como en Derecho proceda para la ejecución del presente acuerdo, y en especial para la firma de cuantos documentos ello comporte y la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

3º.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO ECONÓMICO. MEMORIA. BALANCE. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. INFORME DEL AUDITOR.

Por parte de la Señora Presidenta se indica que el resultado del ejercicio 2017, correspondiente a las cuentas que se presentan asciende a la cantidad de 10,4 millones de euros, superando por tanto el obtenido en el ejercicio 2016. Aclara que el beneficio obtenido se lleva a "Reservas Obligatorias" Añade que se han cumplido todas las "ratios" exigidas, esto es EBITDA (resultados sin gastos financieros ni amortizaciones), CAJA, y el pago a proveedores a menos de 60 días.

la Sra. Presidenta quiere resaltar la salvedad, como consta en el informe de los auditores punto 3. "Otros asuntos: Valoración de las indemnizaciones a percibir de los ayuntamientos" que hace referencia a los activos no corrientes en el balance de esta Sociedad por un importe de 26,2 Millones de euros correspondientes a las indemnizaciones a percibir por separación efectiva de determinados municipios Mancomunidad, y que tras la Sentencia de 4 de junio de 2018 del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 2 de Huelva, en relación con la separación del Ayuntamiento de Cartaya y a favor de éste, deberá analizarse jurídicamente las implicaciones que dicho fallo pudiera tener sobre el resto de procesos judiciales abiertos de reclamaciones de cantidades para todos los Municipios que han solicitado la separación de la MAS, y los posibles efectos sobre saldos a cobrar al 31 de diciembre de 2017, y en su caso, su posible corrección valorativa por deterioro sobre estos importes.

Finalizado el debate , la Sra. Presidenta somete el asunto a votación.

La Junta por 262 votos a favor y 8 abstenciones, correspondientes a Cala (3) y Zalamea la Real (5) , lo que supone la mayoría absoluta legal de sus miembros, se adoptan, los siguientes ACUERDOS:

- A) Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- B) Aprobar el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de la Sociedad del ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2017, formulados de conformidad con la legislación vigente, a la fecha del cierre del mismo y auditados por PriceWatherhouse Auditores.
- C) Que vistos los resultados del ejercicio, que ascienden a un resultado positivo de $10.413.579 \in \mathbb{C}$, sea aplicado de la siguiente forma:

A Reserva legal y estatutaria ... 10.413.579 €

D) Facultar tan amplia y expresamente como en derecho fuere necesario a la Sra. Presidenta de esta Sociedad para la firma y otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados fuesen necesarios para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión y la levantó siendo las once horas de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

V° B° LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo. Laura Pichardo Romero Fdo. M.a Dolores Muñoz Mena



El recuento de votos debe quedar del siguiente modo.

La Junta por 254 votos a favor y 13 abstenciones, correspondientes a Cala (3) Zalamea la Real (5) y Paterna del Campo (5) lo que supone la mayoría absoluta legal de sus miembros,